



F-GC-01
Versión: 10
Enero 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: Jueves 31 de enero del 2019

Objeto de la contratación: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE REAL, CARRERA 10 CALLES 10, 9, 8, 7. MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.-

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la Verificación se constata que el Acueducto se encuentra en PVC-P en buenas condiciones, y la Red de Alcantarillado en cemento, dando lugar a Reposición para que el Municipio de Neira, Caldas.- Ejecute las Obras del Bulevar.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: El Municipio de Neira, Caldas, Construir en la Calle Real " EL BULEVAR PEATONAL" Localizado en la Carrera 10 entre calles 10, 9, 8, 7, y para tal fin se requiere la Reposición de la Red de Alcantarillado del Sector por encontrarse en Cemento y Garantizar la Estabilidad y durabilidad de las Obras por parte del Municipio.

Conveniencia: Es conveniente ejecutar la Reposición del ALCANTARILLADO, aprovechando que el Municipio de Neira, Caldas intervendrá la Vía del Sector con la Construcción del BULEVAR.

Oportunidad: Con la reposición del alcantarillado del Sector, se podrán ejecutar las obras del bulevar

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Al Ejecutarse las Obras de Reposición del Alcantarillado del Sector, se Garantiza un buen servicio en la Colección de Aguas Residuales y Lluvias, mejorando la Calidad de Vida de los habitantes del Sector. El ejecutor de las obras de Reposición será EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Reposición de alcantarillado carrera 10 cll 10, 9, 8, 7 del municipio de Neira Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	m	224,00	4,828	1.081.472
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	672,00	8,377	5.629.344
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	m	448,00	12,600	5.644.800
5	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	143,842	287.684
6	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	728,158	728.158
7	DEMOLICIONES				
8	Corte con disco abrasivo	m	60,00	7,065	423.900
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	65,00	77,141	5.014.165
10	EXCAVACION				
11	En material común de 0 a 2m	m³	872,00	24,368	21.248.896
12	Entibado horizontal tipo i	m	224,00	28,823	6.456.352
13	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	180,00	30,324	5.458.320
14	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
15	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	m	224,00	22,020	4.932.480
16	Cámara de caída O=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	m	8,00	590,196	4.721.568
17	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0,60cm con empaque anti ruido y sistema de seguridad	Un	4,00	905,520	3.622.080
18	Bases y Cañuelas	Un	4,00	500,414	2.001.656
19	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domo	m	300,00	12,780	3.834.000

20	Cajas de Inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	63,00	370.202	23.322.726
21	Instalación de silletas de 12"x6"	und	63,00	40.262	2.536.506
22	Empalme a cámara	und	8,00	83.623	668.984
23	LLENOS				
24	Arena para base y atraque	m³	30,00	111.720	3.351.600
25	lleno compactado con material de la obra	m³	600,00	20.492	12.295.200
26	lleno con material de préstamo	m³	150,00	65.000	9.750.000
26	Sub base para pavimento	m³	90,00	134.118	12.070.620
27	CONCRETOS				
28	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	10,00	560.630	5.606.300
29	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	2,00	761.360	1.522.720
30	ACERO				
31	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	500,00	5.484	2.742.000
32	Acompañamiento social durante toda la obra	GI	1,25	1.549.205	1.936.506
Costo Total					146.888.037
Costo unitario					108.846.267
Administración					24% 26.123.104
Imprevistos					5% 5.442.313
Utilidad					5% 5.442.313
IVA sobre utilidad					19% 1.034.040
COSTO TOTAL					146.888.037

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: La experiencia será factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, en obras similares a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de Obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial, máximo de tres (3) Contratos. Para Empresas de servicios Públicos Domiciliarios o entidades estatales para lo cual deberá anexar copia del Certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
146.888.037	-	\$ 146.888.037,00

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101039804	convenio interadministrativo municipio Neira	89.552.260
	Nota se cuenta con el CDP 252 por un valor de \$89.552.261	
Total CDP		89.552.260

Centro de costos
14112 SAMANA OTROS PROCESOS OPERATIVOS

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica

Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	SI aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	SI aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	SI aplica												
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	SI aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	SI aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pasos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	SI aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	SI aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	SI aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	SI aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	SI aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	SI aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="228 1234 859 1354"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							SI aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica												

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Tránsito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectúen las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por	Si aplica
Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes	Si aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como	Si aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: SECCIONAL: NEIRA, CALDAS.- PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.-

Plazo de ejecución: SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIACIÓN.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: ACTA PARCIALES MENSUALES Y ACTA FINAL.

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura.
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	<i>ABE ROJAS R</i>
Nombre	Abel Rojas Rubiano
Cargo	Ingeniero de Zona

Aprobado por:	
Firma	<i>[Signature]</i>
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto Operación y Mantenimiento